

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0561

LA CISTERNA
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **05 FEB. 2010**

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9- 767 otorgada a Calvin Manquean Maria
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, ya que el educado contribuyente contar con los requisitos para tal efecto.

NOMBRE : CALVIN MANQUEAN MARIA ANTONIA
R.U.T. : 9.257.759-3
DIRECCIÓN : GOYCOLEA N° 0691
GIRO : ALMACEN DE ABARROTES, VENTA DE LACTEOS, CECINAS, BEBIDAS, HUEVOS, HELADOS, PAN FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 9-767

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



POF/MTG/NOP/etc.